

INFODROGAS

Jul - Ago 2018

Tema de mes: “¿Uso medicinal de la Marihuana?”



¿Qué es la marihuana medicinal?

El término *marihuana medicinal* se refiere al uso de toda la planta de marihuana sin procesar, o de sus extractos básicos, para tratar ciertos síntomas de enfermedades y otros trastornos. La Administración de Alimentos y Medicamentos de Estados Unidos (U.S. Food and Drug Administration, FDA) no ha reconocido ni aprobado la planta de marihuana como medicina.

Sin embargo, el estudio científico de las sustancias químicas de la marihuana, llamadas *cannabinoides*, ha llevado a la aprobación por parte de la FDA de dos medicamentos en forma de píldora que contienen cannabinoides. Es posible que a medida que continúan las investigaciones se aprueben más medicamentos.

Dado que la planta de marihuana contiene sustancias químicas que pueden ser útiles para tratar una amplia variedad de enfermedades y síntomas, muchos sostienen que se debería legalizar su uso con fines medicinales. De hecho, cada vez son más los estados que han legalizado la marihuana para uso medicinal.

¿Por qué la FDA no ha aprobado la planta de marihuana como medicina?

La FDA exige la realización de estudios rigurosos (ensayos clínicos) en cientos y hasta miles de personas para determinar los beneficios y los riesgos de un posible medicamento. Hasta el momento, los investigadores no han realizado suficientes ensayos clínicos a gran escala que demuestren que los beneficios de la planta de marihuana (no de sus ingredientes cannabinoides) superan los riesgos en los pacientes para quienes se indica el tratamiento.

En la publicación [DrugFacts: La marihuana](#) encontrará más información acerca de los múltiples efectos que tiene la marihuana sobre el comportamiento y la salud física y mental.

¿La legalización de la marihuana para uso medicinal podría reducir el problema de los opioides de venta con receta?

Algunos estudios preliminares sugieren que la legalización de la marihuana medicinal podría estar asociada con una disminución del uso de opioides recetados y muertes por sobredosis, pero los investigadores aún no tienen suficiente evidencia para sustentar esta conclusión. [Más detalles](#)



Declaración pública de la Fundación Epistemonikos y Organizaciones firmantes frente a la discusión sobre uso medicinal de Cannabis y productos derivados en el Congreso de Chile

El uso de Cannabis en personas enfermas no produce mejoría y causa daño a la salud.

En el contexto de la discusión de la ley “Modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de cannabis” boletín N° 11.327-11 por parte del Congreso de Chile, la Fundación Epistemonikos y las organizaciones firmantes hacemos conocer la evidencia al respecto.

Una tarea insoslayable de quienes toman decisiones informadas por evidencia científica, es evaluar y sintetizar en un todo coherente, cada vez que sea posible, el conjunto de investigación disponible, siguiendo para ello metodologías ampliamente aceptadas. Este abordaje permite sopesar la evidencia y llegar a conclusiones, aunque estudios de similar naturaleza puedan arrojar resultados diferentes y hasta opuestos.

La Fundación Epistemonikos ha trabajado desde hace 2 años, en conjunto con un grupo de 31 académicos y colaboradores, de distintas disciplinas y universidades, para sintetizar la investigación existente sobre los efectos del uso medicinal de la cannabis y productos o fármacos derivados de esta (incluyendo cannabinoides sintéticos). El método utilizado (GRADE, Cochrane, Epistemonikos) sigue los más altos estándares metodológicos y de transparencia, y contempla la actualización permanente de esta información.

En base a la investigación científica existente, es posible concluir que no existe ninguna condición en la cual los beneficios derivados del uso de cannabis o productos derivados sean superiores a sus efectos adversos y riesgos.

Para llegar a esta afirmación, se han analizado más de 1.000 investigaciones, que evalúan decenas de condiciones médicas en las que se ha planteado el uso de estos fármacos, y se ha preparado un resumen para cada una de estas condiciones.

[Más detalles en](#)

Scielo

Vito Eduardo L de. Argentina tiene su primera ley sobre el uso medicinal de la planta de cannabis: Historia y perspectivas. *Medicina (B. Aires)* [Internet]. 2017 Oct; 77(5): 388-393. Disponible en: http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0025-76802017000500007&lng=es

En los últimos años se ha generado en la sociedad una gran expectativa sobre la posible utilidad terapéutica de compuestos derivados de la planta de cannabis. Es muy bien sabido que están siendo utilizados en el tratamiento de diversas afecciones, ya sea por prescripción médica o por autoadministración. En un extremo de las opiniones están quienes consideran que es una droga dañina y peligrosa, mientras otros mantienen que es la panacea. No obstante, el simple hecho de que exista un sistema endocannabinoide en el cerebro obliga a estudiarlo en todas sus dimensiones y derivaciones. Se espera que, en el marco de la nueva ley, se puedan dilucidar las controversias y los vacíos del conocimiento. Las posiciones prohibicionistas no deberían ser una categoría de análisis. Independientemente de los efectos terapéuticos demostrados o por demostrar, ya se están vislumbrando severas restricciones al uso de compuestos cannabinoides, similares a las que aún hoy existen para acceder a los opioides (fármacos de utilidad definitivamente comprobada pero sobre los cuales persiste un enorme tabú). En esta revisión, se expone la primera ley sobre el uso medicinal del cannabis promulgada en Argentina. Se señalan los hitos de la historia sobre la marihuana en el país, indisolublemente relacionados con los argumentos prohibicionistas y los de flexibilización en el mundo. Se analiza la evidencia sobre su utilidad terapéutica y el estado actual del uso del aceite de cannabis en nuestro país.

Avello L Marcia, Pastene N Edgar, Fernández R Pola, Córdova M Pia. Potencial uso terapéutico de cannabis. *Rev Méd Chile* [Internet]. 2017 Mar; 145(3): 360-367. Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-98872017000300010&lng=es. <http://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872017000300010>

Cannabis sativa (marihuana) is considered an illicit drug due to its psychoactive properties. Recently, the Chilean government opened to the use cannabis in the symptomatic treatment of some patients. The biological effects of cannabis render it useful for the complementary treatment of specific clinical situations such as chronic pain. We retrieved scientific information about the analgesic properties of cannabis, using it as a safe drug. The drug may block or inhibit the transmission of nervous impulses at different levels, an effect associated with pain control. Within this context and using adequate doses, forms and administration pathways, it can be used for chronic pain management, considering its effectiveness and low cost. It could also be considered as an alternative in patients receiving prolonged analgesic therapies with multiple adverse effects.

Nanni Alvarado RI, Martín del Campo Sánchez R, Villamil Salcedo V. Therapeutic properties of cannabinoid drugs and marijuana in several disorders: a narrative review. *Salud Ment* [Internet]. 2017 Jun; 40(3): 111-118. Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-33252017000300111&lng=es. <http://dx.doi.org/10.17711/sm.0185-3325.2017.014>

Antecedentes: a la planta de cannabis y a los fármacos cannabinoides se les han atribuido efectos antiinflamatorios, analgésicos y anticonvulsivantes, entre otros, y por ello se han utilizado para tratar diversas patologías. Objetivo: evaluar el uso y los efectos terapéuticos de

la planta de cannabis y los fármacos cannabinoides en diversas enfermedades. Método: se utilizó un diseño descriptivo mediante la revisión narrativa de la literatura sobre el uso de la planta de cannabis (mariguana) y los fármacos cannabinoides (nabilona, cannabinoles y dronabinol, entre otros) en los buscadores Medline, Cochrane, SciELO y otros. Se incluyeron sólo los estudios clínicos, controlados, doble ciego y aleatorizados, así como la vía de administración y el fármaco cannabinoide utilizado. Resultados: treinta y cuatro estudios cumplieron con los criterios de inclusión. La nabilona fue el fármaco más empleado (12 estudios), seguida del delta-9-tetrahidrocannabinol (THC) (11 estudios). Tanto la planta como los fármacos cannabinoides se utilizaron para tratar diversos síntomas o enfermedades. Dos estudios reportaron su uso para el síndrome de Gilles de la Tourette. Discusión y conclusión: la mayoría de los estudios revisados indican que la efectividad de la planta de mariguana o de los fármacos cannabinoides no es superior a la de los fármacos convencionales y que sus beneficios deben tomarse con cautela.

Saberes compartidos



NIA... Turning Discovery into Health®



Elaborado por:

Lic. Rosa Bermello Navarrete, MsC.

Revisado:

Dra. Marta Alba Pérez. Especialista de II grado en Psiquiatría. Profesor Auxiliar y Consultante. Facultad de Ciencias Médicas de Mayabeque.

Puede encontrarnos en:

Mayabeque Carretera a Catalina Km 2 1/2 Güines, Mayabeque, CP 33900 Telf. 47528412

Correo electrónico: cpicmmay@infomed.sld.cu , belkismaria@infomed.sld.cu